

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ALIANZA FIDUCIARIA
DEMANDADO: MARLENE LÓPEZ MEDINA
RADICACIÓN: 76001-3103-001-2018-00258-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, Veintiséis (26) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2.021)

De la anterior LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba por estar ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 27 DE ENERO DEL 2021</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 11</p> <p>De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--